



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne de chigüiros (Hydrochaeris hydrochaeris) destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación*", notificado el 5 de junio de 2014 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/206, que éste ha sido expedido el 25 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 000562 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual entrara en vigor el 26 de julio de 2019.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co;

puntocontacto@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí: